

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2581509

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RÍO IBÁÑEZ

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Mónica Dafne Saldías De La Guarda RUN: 8395377-2, en representación de LUIS ERIK MAURERIA GUAJARDO RUN: 7409732-4, correo electrónico: jmelgarejo@patagoniasostenible.cl, con domicilio para estos efectos en dirección Bajada Ibáñez, en la comuna de Río Ibáñez al Sr. Director General de Aguas respetuosamente solicita:

Con el objeto de consumo humano, uso doméstico de subsistencia, saneamiento, riego, se solicita derecho de aprovechamiento Consuntivo, por un caudal de 1.6 Lt/s y un volumen anual de 50457.6 m<sup>3</sup>/año, de ejercicio Permanente y Continuo, a captar de forma Mecánica y/o Gravitacional desde las aguas subterráneas de un/a Pozo o Sondaje, ubicado en Acuífero Río Baker, localizado en la comuna de Río Ibáñez, provincia de General Carrera, Región de Aysén.

La captación se localiza en un punto que queda definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte 4880859.88 y Este 729169.26, Datum WGS84, Huso 18.

Solicitándose además un área de protección definida por un radio de 200 m, con centro en la obra.

CVE 2581509

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)